

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40783** BARCELONA

Edicto

Juicio: Extravío-robo-hurto de documentos al portador 416/2014.

Sección 6.<sup>a</sup>

Por haberse acordado por Providencia de esta fecha por la Sra Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Barcelona de esta ciudad, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985 Cambiaria y del Cheque que se sigue en este Juzgado por el Procurador Francisco Javier Manjarin Albert, en nombre y representación de Miguel Robles Olla sobre pérdida de las letras de cambio, se publica la denuncia presentada cuyo suplico es del siguiente tenor literal:

"Que se tenga por formulada denuncia por extravío de letras de cambio, y seguido el procedimiento por sus trámites, se dicte en su día sentencia por la que se declare la amortización de las cambiales OA831013 a OA831016 y OA831018 de importe cada una de ellas de 280,28 euros."

Dichas letras fueron expedidas por José Robles Fernández y Miguel Robles Olla, a favor de Rosa María Fernández Ramos, en virtud de un préstamo hipotecario, obrando el resto de documentación y datos correspondientes al mismo en Secretaria.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, expido el presente.

Barcelona, 8 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056477-1